

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 759. En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el ADC 5910/13 iniciado por la Dirección Contable para el pago de las facturas del Hotel Potrero de los Funes, correspondientes a la reserva de habitaciones para disertantes y a la realización de una cena de agasajo el 11 de octubre de 2018, todo en el marco del “IV Encuentro Nacional y II Jornada Internacional de Jueces de Paz y Faltas”, a realizarse los días 11 y 12 del corriente mes y año en la Provincia de San Luis, en virtud de lo dispuesto por Acuerdos N° 216/18 y N° 309/18.

Que Dirección Contable abonó, conforme consta en ADC 4853/13, la Factura N° 0028-00022503, en concepto de reserva de Salón para los días 11 y 12 de Octubre de 2018 y realización de cena de agasajo, por lo que corresponde deducir el importe abonado, para lo cual el Hotel Potrero de los Funes emite la Nota de Crédito N° 0028-00000531.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, ante los ingresos de aranceles de inscripción a tal evento y pago de tarjetas de la referida cena agasajo.-

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial y 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto en el pto. III inc. d) del Acuerdo N° 720/2018;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR a la Dirección Contable a abonar a la firma HOTEL POTRERO DE LOS FUNES, CUIT 33-67337037-9, las Facturas tipo “B” N° 0028-00024248 y N° 0028-00024249 deduciendo de las mismas la Nota de Crédito N° 0028-00000531.

II.- IMPUTAR el importe resultante en la partida presupuestaria Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros No Especificados Precedentemente, del Programa Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda. –

DC